



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	SARA DE JESÚS COBALEDA DE BETANCUR
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20160038700
Asunto:	Liquidación Traslado del costas

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por SARA DE JESÚS COBALEDA DE BETANCUR contra COLPENSIONES, procede el despacho a liquidar las costas procesales, de conformidad con el art. 366 del CGP, aplicable al CPLYSS., teniendo en cuenta el mandamiento de pago librado el 19 de mayo de 2016 (anexo 40 E.D.) y la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 9 de julio de 2019, donde se realizó control de legalidad sobre los intereses legales y se ordenó la liquidación de las costas y agencias en derecho a favor de la parte demandante, el 7% del crédito (anexo 46 E.D., carpeta de medios.), de la siguiente manera:

Costas (capital \$5.356.000 x 7%) \$374.920

Se corre traslado de la liquidación de costas procesales a las partes, por el término de tres (3) días.

Ejecutoriado el presente auto, se requiere a las partes, con el fin de que adelante las diligencias pertinentes, a fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09f82564a6022ffef7087a474c07c493e0f62959dad02dccd624b438e356735**

Documento generado en 03/03/2023 02:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>